

VUELVO A CASA

TÉRMINOS Y CONDICIONES ASISTENCIA DE REPATRIACIÓN Y TRASLADO EXEQUIAL

Estos Términos y Condiciones han sido elaborados sobre la base de las condiciones de servicio entregadas para el producto "Asistencia Repatriación y Traslado Exequial". En caso de discrepancia, prevalecerán las condiciones contractuales definitivas emitidas por el proveedor del servicio.

1. Objeto del producto

Vuelvo a Casa es una asistencia de repatriación y traslado exequial destinada a acompañar y brindar soporte integral a los familiares del titular tras su fallecimiento accidental, gestionando y financiando, dentro de los límites establecidos, el traslado respetuoso de sus restos hacia su país de origen en América Latina.

El propósito del servicio es aliviar la carga económica, logística y administrativa que puede significar para la familia la repatriación internacional de una persona extranjera fallecida en Chile.

2. Titular y condiciones de contratación

- El titular contratante debe ser mayor de 18 años al momento de la contratación y ser capaz de celebrar actos y contratos.
- Edad máxima de incorporación: hasta 75 años y 0 días.
- Edad máxima de permanencia: hasta 79 años y 0 días.
- El beneficio corresponde al titular contratante y se encuentra sujeto a que el plan esté activo al momento del evento.

3. Ámbito territorial

La asistencia se encuentra disponible dentro del territorio nacional de Chile, incluyendo el área continental y la isla de Chiloé. Se excluyen los demás territorios no especificados y los fallecimientos ocurridos en o desde el extranjero.

La repatriación internacional tendrá cobertura únicamente cuando el país receptor o de destino se encuentre ubicado en América Latina.

4. Cobertura principal: gastos de repatriación por accidente

En caso de fallecimiento accidental del titular dentro del territorio cubierto en Chile, la central de asistencia asumirá la organización, logística y financiamiento de las diligencias necesarias para su repatriación internacional, hasta un máximo de USD 10.000 por evento.

Límite del servicio: USD 10.000 por evento | Eventos anuales: 1 | Carencia: 72 horas.

5. Servicios incluidos en la repatriación

- Tratamiento y conservación: coordinación con servicios funerarios locales para el acondicionamiento del cuerpo conforme a las exigencias sanitarias aplicables.
- Gestión documental y legal: tramitación de registros de defunción, visados o gestiones consulares, permisos sanitarios y autorizaciones de transporte internacional.
- Preparación para embarque: suministro y adecuación del contenedor conforme a los estándares requeridos para transporte aéreo.
- Traslado terrestre inicial: movilización de los restos desde el punto del deceso hasta la terminal aérea internacional designada.
- Flete aéreo internacional: coordinación y gastos de transporte aéreo del contenedor hasta el aeropuerto receptor en el país de destino.
- Orientación familiar: asesoría continua y acompañamiento a los familiares o allegados directos durante el proceso.

La prestación será ejecutada mediante proveedores especializados autorizados y se encontrará sujeta a las condiciones contractuales y a la normativa aplicable al lugar del suceso y al traslado internacional.

6. Condiciones para acceder a la cobertura

- El fallecimiento del titular extranjero debe ocurrir dentro del territorio chileno cubierto.
- La causa del fallecimiento debe ser accidental.
- El país de destino de la repatriación debe encontrarse en América Latina.
- Los familiares, allegados o representantes deberán proporcionar toda la documentación requerida por la legislación y autoridades competentes.
- El fallecimiento debe ser informado oportunamente a la central de asistencia para activar el protocolo.
- El plan debe encontrarse vigente y activo al momento del evento.
- El servicio está sujeto a una carencia de 72 horas.

7. Activación de los servicios

Los servicios deben ser solicitados a la central de asistencia a través de alguno de los siguientes canales:

- Teléfono: +56 2 2840 5740.
- WhatsApp: +56 2 2427 9580.

Como condición especial del producto, el cliente o sus familiares deberán solicitar la activación antes de realizar cualquier gestión propia. La cotización también señala que determinadas prestaciones pueden disponer de un plazo posterior de hasta 72 horas corridas desde la atención para su activación y acceso a descuentos asociados; sin embargo, los servicios deben ser activados previamente con Serviclick por los canales indicados.

8. Plataforma de descuentos

Mientras el plan se encuentre activo, el titular podrá acceder las 24 horas del día a una plataforma con más de 1.000 descuentos en diversos comercios dentro de Chile.

- Los descuentos son dinámicos y se obtienen identificándose con el RUT del titular contratante.
- Los cupones son enviados al correo electrónico registrado por el titular.
- No podrán obtenerse más de 3 cupones idénticos dentro de un período de 24 horas.
- El uso de cada cupón estará sujeto a las instrucciones y condiciones informadas en la plataforma y por el comercio correspondiente.
- El beneficio podrá quedar limitado cuando se alcance alguno de los límites de servicio aplicables.

9. Exclusiones y limitaciones

De acuerdo con las condiciones cotizadas, la asistencia no contempla:

- Fallecimientos por causas distintas de un accidente.
- Fallecimientos ocurridos fuera del territorio chileno cubierto.
- Repatriaciones cuyo país de destino se encuentre fuera de América Latina.
- Gastos de repatriación que excedan el límite máximo de USD 10.000 por evento.
- Más de un evento anual de repatriación.
- Eventos ocurridos durante el período de carencia de 72 horas.
- Servicios o gestiones realizados directamente sin la activación previa de la central de asistencia, de acuerdo con las condiciones especiales del producto.
- La imposibilidad de efectuar el servicio cuando los familiares o representantes no entreguen la documentación exigida por la normativa aplicable.

Cualquier otra exclusión, restricción o condición no contenida expresamente en la cotización base deberá ser incorporada únicamente cuando sea formalmente informada en el condicionado definitivo del proveedor.

10. Límites de responsabilidad y normativa aplicable

La organización y ejecución de la repatriación depende del cumplimiento de las normas sanitarias, aeronáuticas, consulares, legales y administrativas aplicables, así como de la disponibilidad y autorización de los prestadores y autoridades que intervengan en el proceso.

El servicio se prestará dentro de los límites económicos, territoriales, de edad, causalidad y frecuencia establecidos en estos Términos y Condiciones.

11. Vigencia del plan

El acceso a las prestaciones exige que el plan se encuentre vigente al momento del evento. Las condiciones comerciales de vigencia, renovación, cobro y término de la contratación deberán corresponder a las que AseguraOnline.cl informe al cliente durante el proceso de contratación.

12. Precio

La cotización base del proveedor establece una tarifa técnica mensual de CLP \$4.700 + IVA por producto, reajutable por IPC cada 12 meses. Este valor corresponde al costo técnico informado por el proveedor y no necesariamente al precio final de venta al público, el cual será informado por AseguraOnline.cl antes de contratar.

13. Información importante para el cliente

Vuelvo a Casa debe entenderse como una asistencia de repatriación y traslado exequial. La cobertura principal opera exclusivamente ante fallecimiento accidental y bajo las condiciones descritas en este documento.

Antes de contratar, el cliente debe revisar el precio final, vigencia, canales de atención y las condiciones definitivas del servicio. La contratación implica la aceptación de los Términos y Condiciones vigentes.

14. Canales de asistencia

Canal	Información
Teléfono	+56 2 2840 5740
WhatsApp	+56 2 2427 9580
WebApp	https://asistencias.serviclick.cl

VUELVO A CASA

Porque estar lejos de tu país no significa estar lejos de casa.